



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 005

SIGCMA

San Andrés Isla, veintitrés (23) de enero de 2019

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88001-23-33-000-2018-00013-00
Demandante	Enrique de Jesús Gechen Hernández
Demandado	Rama Judicial- Dirección Ejecutiva de Administración Judicial- Juzgado Único Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González

No habiendo pruebas por recaudar y atendiendo a lo concertado entre las partes en audiencia inicial llevada a cabo el día 20 de junio de 2019, ábrase el término para alegaciones finales por el lapso de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Magistrado